



termino Municipal, ni de ellos resulta beneficio alguno para este Vecindario; por todo lo cual considerase al reclamo bien incluido en el cita de repartim<sup>to</sup>, y no haber lugar a la exclusion que se solicita, justificandose este acuerdo con la continuacion de su instancia, y devolviendosele tod original segun en ella se pide.

En vista de los danos que en los ganados de este termino causan los Lobos u otros animales feroces, segun ha llegado a noticia de esta corporacion, acuerdan S. S. se pase circular a los Alcaldes peducos de este termino, para que promuevan de acuerdo con los Sabradores de sus respectivos partidos, den una corrida en un mismo dia con objeto de exterminar dho animales.

Por el Sr. Alcalde se dijo: Que el Local de la escuela de pastulos era necesario arreglarle el piso destruido por los riuos segun le habia indicado el dueño de la casa D. Sebastian Lopez Soto; y S. S. tomand en consideracion lo expuesto, acuerda

